

DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE LA TESIS LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En vistas a la OCS N°1550/11 de Plan de Estudios y a la OCA N°393/18 del Reglamento de Tesinas de Grado de la Facultad de Humanidades, y particularmente en virtud de los artículos N°1, N°4, N°10 y N°11 del Anexo de dicha Ordenanza, la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, con el asesoramiento de Secretaría Académica de la FH y el aval del Consejo Asesor Departamental, detalla los diversos formatos que puede asumir la investigación para acreditar la Tesis de Licenciatura.

Esta especificación se sustenta en la necesidad de ampliar los sentidos en que se expresa el oficio de investigar en el campo de las Ciencias de la Educación en la contemporaneidad, a medida que las tradiciones académicas se van enriqueciendo por nuevos posicionamientos ético-onto-epistémicos y se continúa acentuando el compromiso ético-político-pedagógico de la universidad con las necesidades, y urgencias, sociales. También responde a la necesidad de ofrecer opciones genuinas para las diversas trayectorias estudiantiles y los perfiles de proyección profesional para los graduados de esta carrera. La diversidad de formatos de Tesis de Licenciatura refleja la pluralidad epistemológica y metodológica que caracteriza al campo educativo. En todos los casos, se trata de prácticas formativas que requieren rigurosidad, fundamentación crítica y capacidad de comunicación del conocimiento.

A partir de estas premisas, se definen los siguientes formatos de tesis

- a. Tesina
- b. Proyecto de intervención didáctica y/o pedagógica
- c. Sistematización de experiencias educativas
- d. Informes técnicos
- e. Obra biográfica o autobiográfica

Todos los formatos incluyen tres instancias de concreción: un plan, la elaboración con la tutoría del/de los director/es y la presentación de un informe. El plan puede elaborarse en alguno de estos espacios curriculares: Didáctica III, Seminario Obligatorio de Diseño de Proyectos Educativos (SOPE), Seminario I ó II y Seminario de Investigación¹. Se definen, a continuación, las características y requisitos de cada formato.

¹ Les estudiantes que cursen también el Profesorado en Ciencias de la Educación, podrán diseñar el Plan en las asignaturas Residencia I y II y Práctica Profesional

I- FORMATOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

A) Tesina

La tesina representa el formato más tradicional para la investigación académica en educación, aquel que queda comprometido en postulaciones a becas, adscripciones a (convocatorias de) proyectos de investigación y estudios de posgrado. En la comunidad local, el diseño de investigación es flexible y multi-metodológico, con fuerte implicancia de quienes investigan, por lo que exige un claro posicionamiento y una ética relacional. Supone la presentación de un plan– formulado a propósito de la construcción de un problema de investigación situado y socialmente relevante– con una introducción, un relevamiento del estado del arte, unas previsiones metodológicas y un cronograma. Una vez realizada la investigación, el informe se presenta en un escrito de alrededor de 60 páginas, que da cuenta del proceso vivido y los aprendizajes suscitados.

B) Proyecto de intervención didáctica y/o pedagógica

Este formato es especialmente fecundo cuando se reconoce la necesidad de intervenir en territorios educativos, supeditando la toma de decisiones a un proceso sistemático de evaluación de condiciones (tradiciones académicas del campo de las Ciencias de la Educación y características de los contextos que se busca afectar). Se basa en tradiciones como la investigación-acción (Carr y Kemmis, 1988) y en el paradigma de la práctica reflexiva (Schön, 1992), que entienden la intervención no solo como aplicación de teorías, sino como producción situada de saberes.

El proyecto, sostenido en marcos teóricos y epistémicos sólidos y actualizados, implica un diseño con objetivos, destinatarios, estrategias, recursos, cronograma, instrumentos de evaluación y proyecciones esperadas. Implica la presentación previa de un plan que especifique las acciones para la exploración bibliográfica y territorial que fundamentarán la propuesta de intervención. Esta última no necesita estar desarrollada, sino descripta y justificada sobre la base de las lecturas y trabajo de campo realizados.

C) Sistematización de experiencias educativas

Este formato se orienta a la recuperación y análisis crítico de experiencias educativas vividas, propias o colectivas, con el fin de producir conocimiento a partir de ellas. La sistematización implica reconstruir procesos, identificar sentidos y aprendizajes, así como reflexionar sobre logros, tensiones

y desafíos. Se apoya en los aportes de Oscar Jara (2018) y Paulo Freire (2002), quienes conciben la sistematización como un acto de reflexión crítica sobre la práctica que permite transformar la experiencia en conocimiento social y pedagógico. La sistematización requiere reconocer la experiencia educativa, en ambientes institucionalizados o el dominio más amplio de la vida social, como expresión de un aporte de valor al campo. En el plan se estiman los procesos y procedimientos para el registro y análisis de lo vivido, en diálogo con los marcos epistémico-teóricos que le dan sentido y habilitan su proyección al campo disciplinar. El informe da cuenta de las elaboraciones posibles a partir de una recuperación exhaustiva, rigurosamente documentada, de la experiencia.

D) Informes Técnicos

Estos informes están orientados a la producción de información sistematizada sobre aspectos socioeducativos relevantes. Sobre la base de fuentes secundarias (estadísticas, informes de organismos, relevamientos oficiales) o a partir de la construcción propia de datos, se busca generar un diagnóstico educativo situado. Los informes se inscriben en la tradición de los estudios de políticas públicas y de la investigación aplicada en educación, donde la producción de indicadores constituye una herramienta clave para la toma de decisiones. Autores como Tenti Fanfani (2007, 2023) subrayan la importancia de contar con diagnósticos rigurosos para orientar políticas y prácticas educativas a partir de estudios técnicos a menor y a gran escala socioestadística.

Se privilegian aquí los procedimientos de análisis documental y estadístico, la construcción y lectura crítica de indicadores, y la producción de informes que sean comunicables, rigurosos y accesibles. El informe técnico debe contemplar la elaboración de un marco teórico y epistémico que dé cuenta de los indicadores abordados, la explicitación metodológica abordada, el análisis de resultados socioestadísticos y las conclusiones interpretativas resultantes. El plan incluye una descripción de las acciones que se realizarán para el relevamiento y análisis, así como una fundamentación de los marcos epistémico-teóricos que dan relevancia al informe.

E) Obra biográfica o autobiográfica

Si bien este formato podría corresponderse con el ejemplo clásico de investigación, dada la tradición en la carrera y en el desarrollo de la investigación en distintos grupos de trabajo de nuestra Facultad, se considera como una de las tipologías la posibilidad de dar cuenta lo Elliot Eisner promueve en los años 80 que se vincula a los distintos modos de producir conocimiento educativo desde la condición bio y autobiográfica. Aquí se podrá trabajar con distintas modalidades de textualización, incluida la producción estética y performática y atendiendo a la dinámica propia del trabajo onto-

epistemológico y metodológico en el heterogéneo campo de la investigación narrativa. El plan incluye una fundamentación metodológica inscrita en la tradición local– especialmente a partir de la amplia experiencia en la biografización de trayectorias docentes (Porta, 2021, 2023)– así como un encuadre teórico-epistemológico que reconoce los aportes para el campo de las Ciencias de la Educación.

II- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TESIS- (*En sus diversos formatos*)

Independientemente del formato de tesis escogido, será obligatoria la entrega de un Plan que dé cuenta de la proyección de la misma. Los planes, a priori², deberán contemplar los siguientes aspectos formales:

- Deberán tener entre 7 y 10 páginas en Hoja A4, márgenes de 2.5 por lado, fuente Calibri 11, interlineado 1.5, sin sangría y con espaciado de 6 puntos entre párrafos.
- Deberán incluir los siguientes apartados:
 1. *Portada* (con datos institucionales y personales, formato, título y año),
 2. *Introducción* (que especifica el tema, problema, justificación, objetivos, diseño metodológico y formato previsto),
 3. Un apartado conceptual llamado *Estado de la cuestión* (define los antecedentes teóricos más relevantes, tanto las grandes líneas conceptuales como los referentes del campo de la educación en la temática; puede incluir alusiones a las discusiones más recientes sobre la temática).
 4. *Diseño Metodológico* (incluye el posicionamiento en la investigación/intervención, las estrategias, etapas e instrumentos previstos y una descripción del contexto y participantes),
 5. *Cronograma* (que detalla las actividades que se realizarán en el transcurso de 1 año).
 6. *Referencias Bibliográficas* (según normas APA, y citando solamente las fuentes mencionadas expresamente en el documento).

Una vez aprobadas las obligaciones académicas del Plan de Estudios de la Licenciatura, según se especifican en la OCS 1550/11, y cuando tesista y director/as/es así lo decidan, deberán presentar el Plan de Trabajo al Departamento, tal como lo estipula la OCA 393/18.

² Ver las notas finales para posibles variaciones en estos requisitos.

III- ESPECIFICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS (*En sus diversos formatos*)

La extensión, independientemente del formato elegido, se prevé entre 40 y 70 páginas (a lo cual pueden agregarse anexos), en Hoja A4, márgenes de 2.5 por lado, fuente Calibri 11, interlineado 1.5, sin sangría y con espaciado de 6 puntos entre párrafos. Debería contener, mínimamente

- a. Portada (con datos institucionales y personales, título, director/a/ as/es y año)
- b. Resumen, seguido por 3 a 5 palabras clave
- c. Índice
- d. Introducción
- e. Marco conceptual/Estado del Arte
- f. Marco metodológico (fundamento de la perspectiva, formato y coordenadas instrumentales desplegadas)
- g. Hallazgos/ Resultados /Trabajo de Campo (capítulo destinado a compartir los contenidos co- producidos en el contexto del trabajo, en relación con los objetivos y los marcos teóricos);
- h. Conclusión (recapitulación de los objetivos, el proceso de investigación/intervención y los aprendizajes logrados, además de la exposición de nuevas inquietudes o intereses)
- i. Referencias Bibliográficas (según normas APA, citando solamente las fuentes mencionadas expresamente en el documento)
- j. Anexos.

NOTAS IMPORTANTES

- a) El formato descripto anteriormente puede ser variado formalmente de acuerdo a la tipología de tesis elegida (los nombres y el orden de las partes, por ejemplo) o sustantivamente (agregando y/u omitiendo algunas de las secciones, como por ejemplo en el caso de incluir la historia natural de la investigación). Toda decisión que sea tomada con el aval de la dirección de la tesina y que esté debidamente fundamentada y respaldada puede ser admitida.
- b) Las entrevistas, encuestas, bitácoras de experiencias, observaciones y todo material de campo completo, en caso de que hubiera, pueden adjuntarse en formato digital (audio o video), junto con los otros documentos y materiales de la investigación en el Anexo (que también puede ser digital, de fácil acceso a eventuales evaluadores).